

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE BASFUE S.A

En lo cumplimiento a mis funciones de Comisario de BASFUE S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en Art.321 de la Ley de Compañías, según resolución N° 92.14.3.0014 publicado en el Registro Oficial N° 044 del 13 de octubre de 1992 correspondiente al ejercicio económico terminada el 31 de diciembre del 2018.

Pongo a vuestra consideración mi informe por el periodo económico correspondiente al año 2018.

En mi opinión los administradores de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ellas, he inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la junta General de Accionistas.

- 1. En el control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que los procedimientos de las distintas áreas de la empresa están computarizada.*
- 2. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptadas*
- 3. He dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañía, principalmente en la revisión de los Estados Financieros mensuales, Control interno y Libros de Contabilidad.*
- 4. La Compañía presenta sus Estados Financieros al cierre del ejercicio económico 2018, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) los mismo que detallo a continuación:*
 - Estados de Situación Financiera*
 - Estado de Resultado Integral*
 - Estado de Flujo de Efectivo*
 - Estado de Variación de Patrimonio*

*Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la compañía **BASFUE S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2018*

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

No presento situaciones fuera de lo común durante el ejercicio económico que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Atentamente;

C.B.A. JORDAN MARURI JUAN EDMUNDO
C.C. 0908407513